

N°	Pregunta	Respuesta
13	<p>Hola, en el reglamento no aparecen claramente los plazos, mi pregunta es, cual es la fecha de entrega de los vehículos en caso de quedar seleccionados? pueden ser entregados antes de septiembre 2024? Si se entregan en septiembre 2024 y no pueden ser inscritos como 2025, serán aceptados los vehículos? Gracias.-</p>	<p>Según el Numeral 7.5 de las Bases del programa, “en ningún caso la selección de una oferta compromete por parte de la AgenciaSE la compra de los vehículos postulados”.</p> <p>Respecto a la primera pregunta, no existe una fecha fija para la entrega de los vehículos. Esto puede ocurrir antes o después de septiembre 2024. Lo anterior, porque la entrega de los vehículos dependerá de cuándo los beneficiarios decidan realizar la compra.</p> <p>Respecto a la segunda pregunta, según la Tabla 3 del numeral 10.1 de las Bases del concurso, “el VE deberá ser inscrito con una antigüedad no superior a 1 año al momento de la entrega”.</p>
14	<p>Estimados, favor solicito su apoyo para poder tener material que nos permita participar en 1 postulación como importador, y que luego las facturas y entrega de los VE las pueda hacer la red de concesionarios de nuestra marca (red propia y red de terceros) mediante un acuerdo de unión temporal</p> <p>Quedamos atentos, gracias de antemano</p>	<p>En caso de optar por postular mediante el mecanismo de Unión Temporal de Proveedores, se recomienda remitirse al numeral 6.8.1.2 de las Bases de Concurso.</p>
15	<p>Este 3er programa incorporara las marcas, sus modelos y sus valores como la versión pasada? Esto dado que mucha gente se ha acercado a concesionarios pidiendo precio de Taxista.</p>	<p>Esta versión de Mi Taxi Eléctrico es una nueva versión que se regula por nuevas bases. Por lo tanto, los vehículos que sean parte del programa serán aquellos que postulen y sean seleccionados para esta nueva versión.</p>

N°	Pregunta	Respuesta
16	<p>Revisando las actas de aclaraciones administrativas de la web, nos hemos dado cuenta que la mayoría de los postulantes por no decir el 100% han tenido que aclarar la fracción administrativa de las postulaciones. A modo de recomendación, sería bueno que así como existen videos tutoriales para los beneficiarios (taxistas), también desarrollen algún video tutorial para los Proveedores de VE y SAVE. Basicamente explicar el porque se piden los papeles y ejemplos de documentos solicitados bien enviados y mal enviados o recalcar los típicos errores. Saludos!</p>	<p>No se observa pregunta atingente a las Bases del concurso. De todas maneas, agradecemos sus sugerencias y comentarios, los cuales serán evaluados.</p>